

ACCIÓN URGENTE

MANIFESTANTES EN PELIGRO DE PROCESAMIENTO INJUSTO

Algunos activistas comunitarios y miembros de una comunidad indígena que protestaban contra la construcción de un parque eólico en Oaxaca, en el sur de México, fueron atacados y resultaron heridos el 28 de octubre. Amnistía Internacional siente preocupación por la posibilidad de que la muerte de un hombre en el lugar de las protestas pueda utilizarse para procesar injustamente a manifestantes y disuadir de futuras protestas.

El 28 de octubre, los miembros de la Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y Territorio y los miembros del Comité de Resistencia al Proyecto Eólico de Unión Hidalgo organizaron una protesta en la sección La Venta-Unión Hidalgo de la Carretera Panamericana, contra la construcción de turbinas de viento en sus tierras.

Según la información recibida, los miembros de la cercana comunidad de La Venta a favor del parque eólico llegaron y amenazaron al grupo para detener su protesta. Los manifestantes alegaron que tenían derecho a protestar pacíficamente, pero llegaron más hombres, armados con pistolas y machetes. A algunos de los dirigentes de los manifestantes, entre ellos **Bettina Cruz Velázquez** y **Juan Regalado Martínez**, les propinaron patadas, los arrojaron al suelo a puñetazos y los amenazaron de muerte. Al parecer, el líder de la banda armada estuvo a punto de disparar contra Juan Regalado Martínez, de 61 años y que padece diabetes, pero un miembro de su grupo se lo impidió. Los manifestantes huyeron de la zona, y los heridos han recibido atención médica.

Sin embargo, uno de los hombres vinculados a la banda, Reynaldo Ordaz Velásquez, murió por disparos en circunstancias poco claras en el lugar de los hechos. Las autoridades llegaron después del homicidio, y los miembros de la banda alegaron que los manifestantes eran los responsables. Los medios de comunicación locales han ofrecido esta versión de los hechos, y la investigación iniciada por la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca también parece haber adoptado este enfoque. Amnistía Internacional siente preocupación por la posibilidad de que la investigación no sea imparcial y exhaustiva a la hora de determinar lo sucedido y procesar a los responsables, y que se pueda utilizar para procesar injustamente a manifestantes y para disuadir de organizar manifestaciones en contra del parque eólico.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a brindar protección adecuada a los pequeños granjeros de Unión Hidalgo y a los defensores y defensoras de los derechos humanos que respaldan sus protestas contra la construcción del parque eólico, especialmente aquellos que ya han sido amenazados y agredidos y pueden ser sometidos a procedimientos judiciales injustos;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre el homicidio de Reynaldo Ordaz Velásquez y sobre el ataque contra manifestantes, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- instando a las autoridades a garantizar que se respeta el derecho de protesta pacífica y el derecho de las comunidades indígenas al consentimiento libre, previo e informado, basado en información fiable y exacta sobre los proyectos de desarrollo que afecten a sus tierras y su sustento.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2011 A:

Lic. Gabino Cué Monteagudo
Gobernador, Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas, Edificio 7,
Nivel 3, Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5,
Tlaxiaco de Cabrera, C.P. 68270, Oaxaca,
México

Tratamiento: Estimado Señor
Gobernador

Lic. José Francisco Blake Mora
Secretario de Gobernación
Abraham González No.48
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
México, D.F., C. P. 06600, México
Fax: +52 55 5093 3414
Correo-e.: secretario@segob.gob.mx
Tratamiento: Sr. Secretario

Y copia a:
Proyecto de Derechos Económicos,
Sociales y Culturales
Correo-e.: proyectodesc@gmail.com

Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la primera actualización de AU 315/11. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/AMR41/068/2011/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MANIFESTANTES EN PELIGRO DE PROCESAMIENTO INJUSTO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los proyectos industriales y de desarrollo que afectan a las comunidades indígenas y campesinas de México se emprenden frecuentemente sin proporcionar información fiable a las comunidades indígenas afectadas, sin consultarlas y sin obtener su consentimiento libre, previo e informado. A consecuencia de ello, los miembros de las comunidades protestan contra los proyectos y reclaman su derecho a ser escuchados y consultados. Amnistía Internacional ha documentado frecuentemente el uso indebido del sistema de justicia penal contra defensores y defensoras de los derechos humanos y contra activistas comunitarios que llevan a cabo protestas pacíficas para pedir que se respeten sus derechos, un uso indebido que ha dado lugar a acoso judicial, juicios injustos y declaraciones de culpabilidad poco seguras.

Nombres: comunidad indígena de Unión Hidalgo; Lucila Bettina Cruz Velázquez; Juan Regalado Martínez

Sexo m/f: comunidad indígena de Unión Hidalgo (ambos); Lucila Bettina Cruz Velázquez (mujer); Juan Regalado Martínez (hombre)

Más información sobre AU: 315/11 Índice: AMR 41/069/2011 Fecha de emisión: 1 de noviembre de 2011